

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 089/18, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Nerina AGUILAR**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Especialidad Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de las Directoras de los Departamentos Ingeniería Civil y el Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por las mencionadas Directoras.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna, **Nerina AGUILAR**, DNI N° 37.403.010, en las siguientes asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil:

SEMINARIO UNIVERSITARIO: Física y Matemática y Taller Universitario - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - ANÁLISIS MATEMÁTICO I - PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA - ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las asignaturas de la citada especialidad, que se mencionan a continuación, la mencionada alumna deberá rendir y aprobar una evaluación complementaria, sobre los temas que se indica en cada caso:

INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Globalización - Universidad - Historia de la UTN

FÍSICA I: Equilibrio de Cuerpos Rígidos - Ondas Elásticas.

QUÍMICA GENERAL: Introducción a la Química Inorgánica.

ESTABILIDAD: 1- Mtos de 2º Orden. 2- Reticulados Espaciales: determinación de esfuerzos internos. 3-Pórticos Espaciales: determinación de esfuerzos internos

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia a la citada alumna, en las siguientes asignaturas de la Especialidad Ingeniería Civil: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA. ANÁLISIS MATEMÁTICO II - GEOTOPOGRAFÍA

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 297

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. BREWER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

